



REGULARICесе TRATO DIRECTO
CONTRATACION PROGRAMA
RADIAL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 17871

QUILLÓN, 29 MAR 2023

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 12, de fecha 07.03.2023
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria 18/23, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1331 de fecha 09.03.2023, que regulariza aprueba programa "Tu Muni en Terreno Informando a la Comunidad";
4. Informe explicativo de contratación de servicio de radio difusión, en el marco del programa de información y difusión a la comunidad de Quillón;
5. Termino de referencia programa municipal "Tu muni en terreno informando a la comunidad"
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ En la experiencia como medio de comunicaciones local, el proveedor Comunicaciones Bulnes Limitada, cumple con la confianza y seguridad técnica, derivada de su experiencia en la provisión del servicio requerido por la Municipalidad de Quillón.
- ~ La Municipalidad de Quillón, con la finalidad de informar a la comunidad, en forma clara, precisa y transparente, el ejercicio de la función municipal su accionar en todos los ámbitos y procedimientos de su gestión, ha determinado efectuar transmisiones radiales para informar a la comunidad sobre diferentes temas de interés local. Por lo tanto se requiere contratar el servicio de transmisión radial y así, efectuar programa radial informativo una vez por semana, desde el mes de enero a diciembre 2023



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
GABINETE Y COMUNICACIONES

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE** trato directo al proveedor **Comunicaciones Bulnes Limitada**, Rut N° **78.005.480-8**, por un monto que no puede exceder de **\$ 4.080.000.-** (cuatro millones ochenta mil pesos), impuestos incluidos por el servicio de Programa Radial "Tu Muni en Terreno Informando a la Comunidad", el que será ejecutado desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023, por la unidad de Gabinete y Comunicaciones.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del sistema de adquisiciones y la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el sitio de transparencia respectivo, en conformidad con lo estipulado en la Ley N°19.886 y su reglamento, Se entenderá como contrato de prestación de servicios la orden compra emitida por esta entidad edilicia.
3. **IMPUTESE**, el gasto que genere la contratación a la cuenta presupuestaria **215 22 07 001 SP02**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

JVR/fmg.-

DISTRIBUCION:

- :- DAF
- :- COMUNICACIONES
- :- CONTROL
- :- ARCHIVO SECMU